Bogotá, 22 de marzo 2023
53-23-GDING-PROY187

Señores
CONSORCIO INCOL ALEPH
Atención: Ingeniero Jorge Alfonso Fandiño Ramírez
Director de Consultoría
La ciudad

Referencia: FDLE-CMA-496-2022: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIALDE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"

Asunto: OBSERVACIONES A PLAN DE GESTION SOCIAL V3

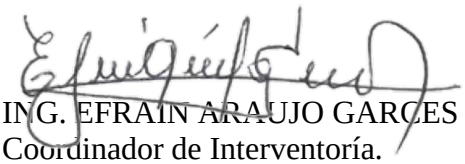
Atentamente nos permitimos presentar las observaciones al Plan de Gestión Social enviado por el Consorcio INCOL-ALEPH, a través del oficio CIA-E-DT-0082-83 remitido el 8 de marzo de 2023:

Teniendo en cuenta que las observaciones de la Interventoría fueron atendidas, se da aprobación al Plan de Gestión Social remitido por el Consorcio INCOL-ALEPH, dejando claro que este plan debe contener todas las actividades necesarias para cumplir con los numerales 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 que en MATERIA SOCIAL contiene el ANEXO TECNICO en su sección 8.2.2 (páginas 98 y99) y que fueron claramente referenciadas por Geodinámica ingeniería S.A. a través del comunicado 30-23-GDING-PROY187 del 3 de marzo de 2023.

Adicionalmente, la interventoría reitera al Consultor tener en cuenta que el logo del FORMATO DE ATENCION AL CIUDADANO que presenta en los anexos del Plan de Gestión Social, corresponde al Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRD, por lo cual le solicita cambiarlo por el logo de la Entidad contratante, suministrado por la Supervisión.

Cordialmente,

GEODINÁMICA INGENIERÍA S.A.



ING. EFRAIN ARAUJO GARCES
Coordinador de Interventoría.

CC Doctora: Ángela María Moreno Torres, Alcaldesa FDLE
CC Ingeniero Cristian Enciso Apoyo a la supervisión del contrato